

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.-.....

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinte siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Sr. Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. El señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. De inmediato ordena se de lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación de actas, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Análisis y resolución en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio de parqueadero municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña; **Quinto:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los presentes es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el Segundo punto que es: **Lectura y aprobación de actas**, de inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 9 de enero del 2020, la que luego de su lectura es sometida a consideración de los señores concejales presentes siendo aprobada por unanimidad. Luego se da lectura al acta de la sesión extraordinaria de concejo, celebrada 11 de enero del 2020, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se pasa conocer el **Tercer punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** A continuación el señor Alcalde pasa a informar las labores realizadas durante la semana del 27 al 31 de enero del presente año: Se realizó el control manual de malezas en el parque central. Se procedió con la elaboración de latillas de caña guadua para protección de árboles que serán sembrados en el parque ecológico, se realizó el control manual de malezas y poda de acacias y árbol de cebrá amarilla, se realizó la siembra de árboles de guayacanes en parterres de la Avenida Los Parques, se realizó la Aplicación de herbicidas en diferentes áreas verdes del cantón así como también se hizo el Mantenimiento en el Parque Central, con lo que respecta a la **JEFATURA DE AGUA MUNICIPAL**, se procedió con la Limpieza de alcantarillados de aguas servidas por el sector donde habitan las familias Merchán, Yagual, Escobar y Plaza, se procedió con la Instalación de guías de agua en la ciudadela Mariano González y Entre Ríos, de la misma manera se instalaron

Sumideros aguas lluvias en la cancha de la ciudadela Los Parques frente a la Familia Trejo, se procedió con la reparación de sanitarios en la cancha sintética, se procedió con la reconstrucción de aceras en la ciudadela Mariano González, Familia Barahona, se procedió con la fundición de tapa de caja de aguas servidas donde la Familia Icaza, también se procedió con la Clausura de llave de agua en la Iglesia Católica. En lo que respecta al departamento de **OBRAS PUBLICAS**, se continúa con el mejoramiento del ingreso al cantón, se procedió con la Demolición, encofrado y fundición de 50 metros lineales de parterre central, se procedió con el Retiro de desalojo, relleno, encofrar y fundición de planchón en centro de calle. Se procedió a la demolición de bordillo del redondel antiguo y retiro de desalojo, relleno y compactación, se procedió con la limpieza de tubería de pase de agua en el sector Gorotiza, se hizo el Arreglo del bordillo frente a Plaza San Carlos, se procedió con el Retiro de escombros del Parterre Central, se realizó la Construcción de rampas peatonales en la Av. Quinta de la ciudadela Los Parques, se realizó la Construcción de instalación de rejillas metálicas en la ciudadela La Unión, se continúa con los trabajos de Reparación de cubierta en el GAD. Municipal. Se procedió con la Coordinación de actividades de desalojos limpieza en diferentes sectores del cantón, mientras que el **DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL**, ha realizado reuniones con personal del medio Ambiente, de la Prefectura, reunión con la Dirección de Planificación, para solicitar que sea tomado en consideración algunos proyectos ambientales, coordinación de actividades, desalojo en diferentes sectores del cantón, reunión también con el Ministerio de Ambiente para tratar temas de concesiones mineras, reunión con la Subsecretaría del Litoral el Ministerio de Minas y la visita de un funcionario del Ministerio de Ambiente para tratar una denuncia presentada por el señor Miguel Salazar en el mes de junio del año 2019, relacionados a la laguna de oxidación, por las descargas que según él se estaban realizando en el Rio Chimbo. De la misma manera el señor Alcalde realizó una reunión con la Coordinadora zonal del Ministerio de Desarrollo y Vivienda, para que este día miércoles a partir de las dos y treinta nos visite una brigada del MIDUVI, a socializar los diferentes planes habitacionales con vivienda de interés social y de interés pública. Se suscribió un convenio interinstitucional con la Empresa Eléctrica Chimborazo, mediante el cual se procedió a recuperar los valores que corresponde a los tributos del Cuerpo de Bomberos en las planillas de consumo de energía eléctrica, valores que durante muchos años han sido depositados al Cuerpo de Bomberos del Cantón Cumanda, Se realizó varias señalizaciones verticales en la cabecera cantonal en convenio con la Mancomunidad Centro Sur Guayas de la que formamos parte, Se iniciaron los Estudios para la dotación de agua en el Rcto. Producción Agrícola, del sector La Isla, a través de una cooperación Internacional con la Compañía KAY CODEINSA del Ecuador, a fin de que luego de levantado los respectivos estudios, suscribir un convenio Interinstitucional entre las mencionadas Compañías el GAD. Municipal y la comunidad para dotarlos

de agua potable. En el Recinto La Modelo también se realizó una socialización del tema los que al parecer van aceptar, este tipo de cooperación internacional para lo cual la comunidad tiene que poner un valor como contraparte. Continuando con su informe el señor Alcalde manifiesta que la categoría Sub 18 de futbol del GAD. Municipal alcanzó el tercer lugar en el intercantonal de futbol realizado por la Prefectura del Guayas. De la misma manera informa que el 17 de febrero del 2020, se inician los cursos vacacionales en diferentes disciplinas que han sido previamente analizadas por la Dirección Administrativa. También informa que para los carnavales del 2020 tendremos festividades el 22 con un desfile folklórico de carnaval, el 23 un show artístico, el 24 un programa organizado por la Prefectura denominado "Los clásicos del Guayas" con las participación de niños, jóvenes y adultos en diferentes juegos clásicos que se están perdiendo. El 24 de enero del 2020, se recibió la donación de 400 arbolitos por parte de la Dirección de medio ambiente de la Prefectura del Guayas, que se resume en 50 árboles de almendro, 100 árboles de caoba, 50 guayacanes, 50 samanes, 50 guanábanas y 100 Fernán Sánchez. Debiendo también informar que se ha tenido conversaciones con una constructora cuyo Gerente General es el Ex Ministro Pablo Campana, con quien Sociedad Agrícola va a desarrollar un plan de vivienda en el Cantón Naranjito, y estamos a la espera de que el día viernes nos visite a fin de poder socializar y si es de interés de la comunidad poderlo aplicar en nuestro cantón, tendremos la visita de los directores del promotor constructor Campana, así como la Mutualista Pichincha, una de las entidades que van hacer beneficiarias con la entrega de un crédito a través del Banco Interamericano para el desarrollo de diferentes planes de vivienda, eso está por confirmarse para el día viernes 7 de febrero a partir de las 11H30, a fin de quienes no tengan una vivienda en el cantón puedan ser beneficiarios, para lo cual la Municipalidad brindará todas las facilidades necesarias, siempre y cuando se cumplan con cada uno de los requisitos y su ejecución será a través de un fideicomiso que será suscrito posiblemente con Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos y el Promotor constructor, a fin de que sea el promotor constructor que se encargue de la infraestructura de este predio para la posterior venta de las viviendas a quienes califiquen. De la misma manera informa que ya llegaron las maquinarias para realizar el bacheo y recapeo de la carretera Puente Payo- Marcelino Maridueña, pero lastimosamente el clima no lo permite, por lo que estamos a la espera de que el clima mejore, para poder ejecutar el convenio que fue suscrito en meses anteriores y que no se lo ha podido ejecutar por la etapa invernal, y en caso de que el clima no lo permita, la sugerencia sería utilizar asfalto reciclado para poder subsanar esta anomalía que sufre toda la comunidad, estamos a la espera de que el clima mejore, sino el concejo tomará la decisión de aceptar o no el bacheo con material reciclado para de alguna manera aliviar temporalmente el malestar que todos tenemos. A continuación el concejal Luis Cajamarca hace uso de la palabra y manifiesta que con relación al plan de vivienda era necesario mencionarlo porque existen muchas

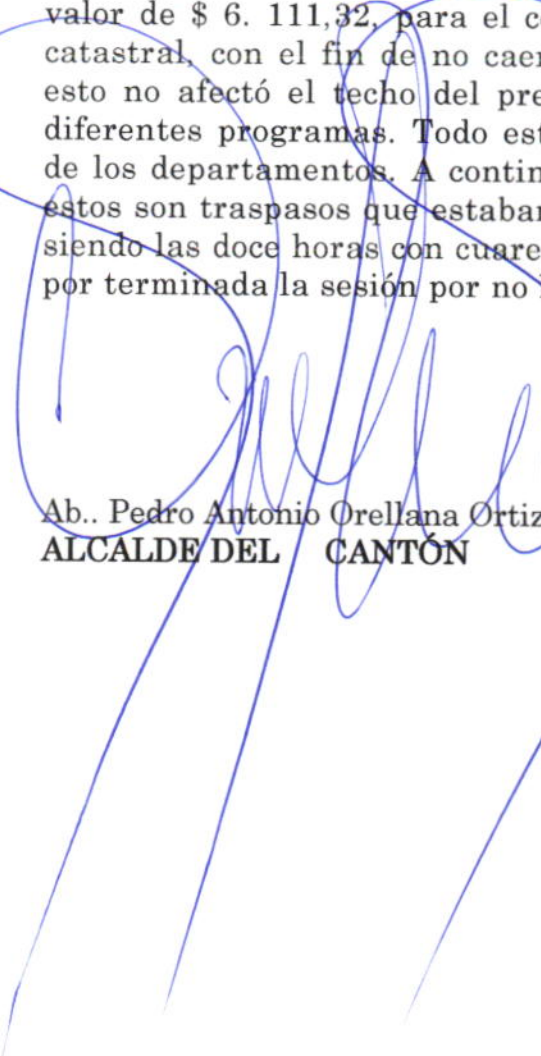
controversias, se sabe que hay un grupo de personas que ha tomado esta iniciativa y a nosotros como concejales nos preguntan, con relación a las viviendas porque hay personas que no saben qué hacer, otro problema es el pedido que hacen las personas con relación a la donación de lastre, ahora en el invierno va a venir muchas personas a solicitar este material, pero lo quieren con la rapidez, de tal manera que la Municipalidad no puede ayudarlos enseguida por falta de volquetas o porque no se puede extraer el material, por lo que considera que hay que buscar la forma de atender a estas personas o evitar este problema. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que conforme las posibilidades si se los ha ayudado, lo que pasa que vienen a solicitar 5 o 10 volquetadas eso ya no se puede atender, hasta dos lo podemos ayudar, y en el invierno se nos imposibilita por el crecimiento de los ríos. A continuación el concejal Johan Espinoza, manifiesta que le parece buena la información que se ha dado con relación a las casas, como estrategia sería bueno aprovechar el impulso que dio el Ing., Ayala en su intervención, el hizo referencia de que todo se va a manejar a través de la Mutualista de que todo tiene que ser urbanizado y que Marcelino Maridueña no tiene la disposición como la ciudad de Naranjito, para evitar comentarios de la gente como viene el MIDUVI, manejar el mismo discurso. El señor Alcalde manifiesta que lo que quiere el MIDUVI, es que esas ocho hectáreas por lo menos cuatro hectáreas, que San Carlos ha destinado conjuntamente con la administración anterior que van hacer utilizadas como áreas de expansión urbana, por lo menos cuatro quieren que se las done al MIDUVI, para ellos allí urbanizar y después ejecutar un plan de viviendas. Que es lo que pretende ahora la Empresa privada es de que se firme un fideicomiso entre San Carlos que ponga los terrenos, la constructora que haga la infraestructura, una vez urbanizados esos lotes, viene la venta de casas no de solares casas del beneficiario que califique, que no se encuentre en la central de riesgos, que perciba un salario que brinde garantía para realizar un crédito hipotecario, y van a tener 18 meses para cancelar el 5% del valor de la casa, y de ahí se le entrega la vivienda que puede ser financiada a 10, 15 o 20 años plazo. Acto seguido la señora concejal Lucía Freire, manifiesta que le preocupa el estado de la vía que conduce a la Isla, así como a sus moradores que cuando viene la estación invernal, pierden sus cultivos por cuanto el río tiene mucho sedimento, y hay una familia Briones, junto con toda su familia han adquirido una maquinaria y unas volquetas, que quieren hacer labor de extracción del material del río justamente en ese sector por donde existe sedimento, para evitar que sus cultivos se pierdan a causa del desbordamiento del río, y se ha acercado hasta la Municipalidad para que se lo instruya que es lo que puede hacer para obtener el permiso respectivo, pero nadie le da cabida, al respecto el señor Alcalde indica que lo invita el día de mañana para hablar con el señor haber en que se lo puede ayudar. A continuación se pasa conocer el **cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis y resolución en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio de parqueadero municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña,**

A continuación se posterga este punto para una nueva sesión, hasta analizar los cambios que se realizaron en la Ordenanza cuando se llevó a cabo la aprobación en primer debate, así como convocar para la próxima sesión al señor Manuel Pincay Díaz, Gerente de Transporte de carga pesada y material pétreo, quien presentó una comunicación objetando esta Ordenanza. Acto seguido se pasa a conocer el **Quinto punto** que es: **Lectura y resolución de comunicaciones.** A continuación se procede a la lectura de la solicitud presentada por el señor **MIGUEL STALIN GUEVARA RUIZ**, propietario de un predio rústico, ubicado en el Recinto Barranco Alto, quien solicita el fraccionamiento del remanente del lote G-1 de 460.68 m², luego de la inspección realizada por el Jefe de Avalúos y Catastros, así como el informe emitido por el Director de Planificación y el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, se determina que lo solicitado por el señor **Miguel Stalin Guevara Ruiz**, es procedente, por reunir los requisitos determinados en la ley. Acto seguido hace uso de la palabra la señora concejal Jenny Fiallo, quien manifiesta que existiendo los informes favorables de los diferentes departamentos, mociona que se autorice el fraccionamiento del remanente del Lote G-1, ubicado en el Rcto. Barranco Alto, signado con la clave catastral No. 0923500050233, moción que es apoyada por el señor Concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 006- GADMCM**, Aprobar el fraccionamiento del remanente del lote G-1, ubicado en el Rcto. Barranco Alto, signado con la clave catastral No. 0923500050233, con los votos de los señores concejales: Luis Avelardo Cajamarca Torres, Johan Jesús Espinoza Maldonado, Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Justa Lucía Freire Bajaña, Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por el señor **GERARDO SUAREZ ASENCIO**, quien solicita el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre su predio situado en la ciudadela Los Parques II, Mz. XVI, solar 4 de este cantón Crnel. Marcelino Maridueña y que fuera otorgado por el GAD Municipal, mediante escritura de donación el 24 de octubre del 2014, que tal como se establece del acta de reconocimiento de deuda, forma de pago y autorización de retención de valores, suscrita el 20 de agosto del 2019, el señor Gerardo Omar Suarez Asencio, indica que en el período de mayo 6 del 2014 agosto del 2018, ejerció las funciones de Secretario de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, y como tal le correspondió el manejo económico de la organización, cuyos fondos fueron mal utilizados y acepta haber dispuesto de ellos, por lo que solicita al sindicato, se le permita pagar en cómodas cuotas, y autoriza se realice el correspondiente descuento de \$ 50,00 mensuales, hasta cubrir la totalidad de la deuda, con el objeto de que se le levante la prohibición de enajenar que pesa sobre su bien inmueble ubicado en el solar 4 de la Mz. XVI de la ciudadela Los Parques II, Una vez analizada la documentación e informe presentado por el Procurador Síndico Municipal, quien determina que en el marco de las atribuciones que le confiere el

literal d) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en atención al principio de igualdad, considerando que similar situación acaeció con el señor Marco Vanegas Franco, cuya petición fue tratada y aprobada favorablemente por el concejo, considera que es procedente dejar sin efecto la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio ubicado en el solar 4 de la Mz. XVI de la ciudadela Los Parques II, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña. Acto seguido el señor concejal Luis Cajamarca, hace uso de la palabra y dice que el informe emitido por el Procurador síndico municipal, es claro y preciso, por lo que mociona que se deje sin efecto la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio ubicado en el solar 4 de la Mz. XVI de la ciudadela Los Parques II, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, de propiedad del señor **GERARDO SUAREZ ASENCIO**, moción que es apoyada por el señor concejal Johan Espinoza, y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 007- GADMCMM** dejar sin efecto la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio ubicado en el solar 4 de la Mz. XVI de la ciudadela Los Parques II, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, de propiedad del señor **GERARDO SUAREZ ASENCIO**, con los votos de los señores concejales: Luis Avelardo Cajamarca Torres, Johan Jesús Espinoza Maldonado, Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Justa Lucía Freire Bajaña, Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se da lectura a la solicitud presentada por la señora **MARÍA BRAVO GRANDES**, quien solicita se realice una inspección para corroborar los límites del predio No. 6 Manzana C, ubicado en la Ciudadela La Unión, con clave catastral No. 092350010804006000, una vez realizada la inspección correspondiente por los departamentos, Planificación, Avalúos y Catastros y el Informe jurídico emitido por el Procurador Síndico municipal, se determinó que el predio en referencia tiene un excedente de terreno de 18.53 m², ocupando gran parte de la zona de acceso peatonal, con un error técnico de medición equivalente al 8%, los mismos que deben ser adquiridos mediante compra venta al GAD. Municipal. **RESOLVIENDO: RESOLUCIÓN N° 008- GADMCMM**, Oficiar en ese sentido a la peticionaria, es decir que se determinó que el predio en referencia tiene un excedente de terreno de 18.53 m², ocupando gran parte de la zona de acceso peatonal, con un error técnico de medición equivalente al 8%, los mismos que deben ser adquiridos mediante compra venta al GAD. Municipal. Otra comunicación es con respecto a los últimos traspasos presupuestarios que se han realizado en el año 2019, donde no se afectó ningún programa, sino que eran del mismo programa, para lo cual le cede la palabra a la Ing. Aracely Martínez, Directora Financiera, quien expresa lo siguiente: Que en el mes de noviembre, se firmó el convenio con el MIES, ahí se realizó un suplemento al presupuesto por un valor de \$ 3.992, 30 , que fue una acreditación de parte del MIES, por el porcentaje que ellos tenían para el convenio de los Adultos mayores , por lo tanto el presupuesto se incrementó a 6' 782.368,30, esa es la única reforma de suplemento, que se generó por

la firma de convenio con el MIES, de esa acreditación se ejecutó el 15%. El señor Alcalde manifiesta que de ahí se contrató a la Srta. Karen Bajaña, para que esté al frente del Proyecto de los adultos mayores, pero como no se utilizó en su totalidad el dinero que entregó el MIES, el GAD, tiene que devolver ya que se ejecutó un valor de 607,94 y debemos entregar el saldo de 3.384,36 USD, porque no se ejecutó la totalidad de la parte que puso el cooperante, por cuestiones de tiempo, ya que hubo retrasos, desde el momento en que ellos califiquen para subir al sistema del MIES, y que nos den a nosotros la apertura para hacer la contratación y ponerlo en marcha para el convenio pero como solo duraba hasta el 31 de diciembre del 2019, tuvimos 15 días de ejecución, tiempo donde se contrató el personal para el levantamiento de información, para realizar atención médica a domicilio a adultos mayores que así lo requieran. El señor Alcalde manifiesta que en la próxima sesión informará si va a llevar a cabo la suscripción del convenio para la atención personalizada a domicilio a los adultos mayores que habitan en el sector rural. Continuando con su exposición la Ing. Aracely Martínez, manifiesta que de la misma manera tenemos reformas por traspasos, en el mes de septiembre se realizó un traspaso por \$ 4.165, 16, para cubrir en ese entonces liquidaciones por compensación de vacaciones, que hasta esa fecha estaban presentadas. Así mismo se realizaron traspasos para pago de horas extras, adquisiciones de bienes y servicios, reclasificación de partidas, gastos en gestiones para dar viabilidad y cumplimiento con otras instituciones públicas tales como el comodato por el bien inmueble a través de inmobiliario, lo que ocasionó gastos en notaría, también cumplimiento de obligaciones urgentes como compromisos adquiridos en años anteriores, donde tuvimos la novedad de que Aseguradora Sucre está en proceso de cobro de unas pólizas, para lo cual se hizo un levantamiento de información y no se encontró la póliza original, no se encontró ningún documento que soporte la gestión administrativa, pero la póliza si fue emitida y firmada por la máxima autoridad anterior, pero no se dio el trámite que corresponde, e inclusive no se encontró registrada en contabilidad, pero la obligación es existente y necesitamos dar viabilidad para por lo menos registrar el compromiso, ya que esta información no solo es a nivel institucional sino que es un pedido que le está formulando la Contraloría, porque la aseguradora Sucre es del Estado. También se hizo traspaso para adquisición de repuestos y accesorios dentro del mismo programa de servicios comunales, en este caso agua potable, adquisiciones de repuestos, para el arreglo de una maquinaria, y tenemos traspasos según memorándum administrativo para diferentes actividades del área administrativo, como son capacitaciones, el tema de los seguros, otros servicios generales, arreglos de este edificio y lo que corresponde a arreglos de equipos, todo esto por \$ 11.980,00, también hay una reforma que solicitó

higiene ambiental para adquisición de materiales de aseo , lo que fue solicitado durante el último mes por lo que no se pudo ejecutar la adquisición. De la misma manera tuvimos que cubrir un valor pendiente en cuentas por cobrar, que se resolvió empezar a pagar a partir de este año, pero si se presentó una novedad con respecto a un convenio con el Banco de Desarrollo que teníamos que cancelar el valor de \$ 6. 111,32, para el contratista que realizó el levantamiento catastral, con el fin de no caer en multas por falta de cumplimiento, esto no afectó el techo del presupuesto ni tampoco en traspasos de diferentes programas. Todo esto autorizado por los jefes de cada uno de los departamentos. A continuación el señor Alcalde manifiesta que estos son traspasos que estaban pendientes de informar. Acto seguido siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos el señor Alcalde da por terminada la sesión por no haber más de que tratar.- Lo certifico. 


Ab.. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO